CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Fecha: 24 de julio de 2008
Nº: 51

Excmo. y Magfco. Sr. Rector
de la Universidad de Zaragoza

La resolución de la Secretaría de Estado de Formación y Educación de junio de 2008, (BOE 30 de junio de 2008), por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas al estudio de carácter especial denominadas Becas–Colaboración para el curso 2008–2009, encarga al Consejo Social de cada Universidad la distribución del número de becas asignado a su Universidad entre los departamentos.

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2008 , atendiendo a la experiencia de otros cursos,

Acuerda aprobar la distribución de las 120 Becas–Colaboración para el curso 2008–2009, concedidas por la citada orden, según los siguientes criterios:

Primero. Las becas se distribuyen proporcionalmente al promedio de solicitudes válidas presentadas en cada departamento en los tres últimos años, ajustando dicha distribución de manera que a cada departamento le corresponda al menos una beca, y si fuese necesario se disminuiría en una la asignación a los departamentos que les hubiese correspondido un mayor número de becas. El resultado de esta distribución se adjunta como anexo a este acuerdo.

Segundo. Si después del proceso de adjudicación de las becas a los estudiantes quedase alguna sin asignar, éstas se asignarán a los solicitantes de acuerdo con la ordenación de su puntuación. En esta ordenación no se tendrán en cuenta la macroáera a la que pertenezcan los departamentos ni la macroárea de la titulación que esté cursando el estudiante, si bien el expediente académico de quienes cursen Enseñanzas Técnicas se multiplicaría por el coeficiente 725/575, y el de los de Ciencias Experimentales y de la Salud, por 725/675.

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS –COLABORACION

PARA EL CURSO 2008-2009

Departamento	Área	Propuesta
Anatomía Embriología y Genética Animal	B	1
Anatomía e Histología Humanas	B	3
Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	B	2
Bioquímica y Biología Molecular y Celular	B	4
Cirugía, Ginecología y Obstetricia	B	1
Farmacología y Fisiología	B	7
Fisiatría y Enfermería	B	2
Medicina, Psiquiatría y Dermatología	B	2
Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	B	4
Patología Animal	B	7
Pediatría. Radiología y Medicina Física	B	2
Ciencias de la Tierra	C	2
Didáctica de las Ciencias Experimentales	C	1
Física Aplicada	C	1
Física de la Materia Condensada	C	1
Física Teórica	C	1
Matemática Aplicada	C	1
Matemáticas	C	2
Métodos Estadísticos	C	1
Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	C	6
Química Analítica	C	1
Química Inorgánica	C	1

Química Orgánica y Química Física	C	3
Ciencias de la Antigüedad	H	4
Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	H	1
Expresión Musical, Plástica y Corporal	H	1
Filología Española	H	1
Filología Francesa	H	1
Filología Inglesa y Alemana	H	1
Filosofía	H	1
Geografía y Ordenación del Territorio	H	1
Historia del Arte	H	2
Historia Medieval Ciencias y Técnicas Historiográficas ...	H	1
Historia Moderna y Contemporánea	H	1
Lingüística General e Hispánica	H	2
Análisis Económico	S	1
Ciencias de la Educación	S	1
Contabilidad y Finanzas	S	2
Derecho de la Empresa	S	1
Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	S	1
Derecho Privado	S	2
Derecho Público	S	2
Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	S	1
Economía y Dirección de Empresas	S	1
Estructura e Historia Económica y Economía Pública	S	1
Psicología y Sociología	S	1
Agricultura y Economía Agraria	T	1
Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	T	3
Informática e Ingeniería de Sistemas	T	10

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Ingeniería de Diseño y Fabricación	T	2
Ingeniería Eléctrica	T	1
Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	T	6
Ingeniería Mecánica	T	4
Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	T	6
TOTAL		120

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, señalándole que este oficio se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 24 de julio de 2008

VºBº,

El Presidente,

Fdo.: José Luis Marqués Insa

La Secretaria,

Fdo.: Mª Elena Marín Trasobares

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA